

ACTA DE EVALUACIÓN

Bases del llamado a concurso público de miembros ad-honorem del sector privado para integrar el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos

1. Siendo las **12:15 horas del 15 de diciembre 2021**, se inicia sesión para designar el primer miembro ad-honorem del sector privado para integrar el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos, la cual está conformada por los miembros del Comité establecidos en el reglamento, pertenecientes al sector público:

- Gobernador Regional de Los Ríos, Sr. Luis Cuvertino Gómez (Presidente del Comité)
- Presidenta de la Comisión de Fomento del Consejo Regional, Sra. Silvia Yungue (miembro del Comité)
- Seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Srta. Olga Barbosa (miembro del Comité)
- Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Sra. Vianca Muñoz (miembro del Comité)
- Seremi de Educación, Sra. Barbara Agüero (miembro del Comité)
- Jefe de División de Fomento e Industria, Gobierno Regional de Los Ríos (Secretario Técnico del Comité)
- Profesional de la División de Fomento e Industria, Gobierno Regional de Los Ríos

La sesión se realiza de manera presencial, con excepción de la Seremi de Educación, Sra. Barbara Agüero, quien se conecta de manera temática.

2. El concurso público, recibió postulaciones a través de la plataforma de postulación del Gobierno Regional de Los Ríos, de acuerdo a los plazos establecido en las Bases de postulación aprobadas en Resolución Exenta N° 1207, entre el 3 de diciembre 2021 a las 12:00 pm y el 10 de diciembre 2021 a las 14:30 pm.

3. El propósito de la sesión, es designar el primer miembro del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual será elegido por la mayoría simple de los miembros del Comité establecidos en el reglamento que establece normas relativas a la integración, modalidades de funcionamiento y otras materias de los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo:

- a) Gobernador Regional
- b) Consejero Regional que se desempeñe como Presidente de la comisión de trabajo que aborde las materias de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo,
- c) Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- d) Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo
- e) Secretario Regional Ministerial de Educación

4. Se tuvo presente para este proceso lo establecido en el reglamento que establece normas relativas a la integración, modalidades de funcionamiento y otras materias de los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo:

- Artículo 4°: Para la designación de los miembros del Comité señalados en el numeral 6 del artículo 3, cada Gobierno Regional realizará un llamado público, abierto y que otorgue igualdad de oportunidades para postular a la integración del Comité. Dicho llamado será publicado en un medio de comunicación de circulación regional, digital o impreso, en el que se indicarán los requisitos para integrar dicho Comité y la información para acceder a las bases del referido llamado, las que contendrán las demás reglas bajo las cuales se regirá el proceso de selección del o los miembros referidos.

Cada Gobierno Regional establecerá un sistema de postulación en línea, en que los interesados acompañarán los datos y antecedentes pertinentes, según las bases, a fin de acreditar la pertenencia a alguna de las entidades o

- Artículo 5°: Uno de ellos será designado por la mayoría simple de los miembros del Comité indicados en los numerales 1 a 5 del artículo 3. La elección se realizará de entre aquellos postulantes elegibles, según la nómina a la que se refiere el inciso final del artículo anterior.
 - Artículo 13°: El quórum mínimo para sesionar, en las sesiones ordinarias y extraordinarias, será de la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio.
5. A partir de los puntos antes mencionados y en estricto apego a lo establecido en el reglamento que establece normas relativas a la integración, modalidades de funcionamiento y otras materias de los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo y a las bases de postulación, el Comité definió que el primer miembro del sector privado designado será:

Nombre:	Ximena Henzi
Cargo y/o actividad con la que postula:	Representante del sector privado, con reconocida experiencia en innovación de base científico - tecnológica
Institución y/o empresa:	Aeroponics.



Luis Cuvertino Gómez

Gobernador Regional de Los Ríos

Presidente Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación



Miguel Ángel Martínez Quilapán

Jefe de División de Fomento e Industria

Secretario Técnico Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación



Silvia Yungue

Presidenta Comisión de Fomento del Consejo Regional
Miembro Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación



Olga Barbosa

Seremi Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Miembro Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación



Vianca Muñoz

Seremi Economía, Fomento y Turismo

Miembro Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación



Barbara Agüero

Seremi de Educación

Miembro Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación